

Manual de diagnóstico de la peste porcina africana

11-06-2003

Normativas

Objeto:

Queda aprobado el manual de diagnóstico de la peste porcina africana que figura en el anexo.

Los Estados miembros velarán por que la confirmación de la peste porcina africana se efectúe siguiendo los procedimientos, métodos de muestreo y criterios de evaluación de los resultados de las pruebas de laboratorio establecidos en el manual y basados en los elementos siguientes:

- a) la detección, en el examen clínico o en la autopsia, de signos y lesiones de la enfermedad;
- b) la detección del virus, su antígeno o su genoma en muestras de tejidos, órganos, sangre o excrementos de los cerdos;
- c) la demostración de una respuesta de anticuerpos específicos en muestras de sangre.

Base legal:

DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 26 de mayo de 2003 por la que se aprueba un manual de diagnóstico de la peste porcina africana

[DEC2003-35-49.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2003-35-49.pdf>